

Jueves, 16 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos

ANUNCIO. Emplazamiento a posibles interesados/as en el Procedimiento Ordinario 0000001/2026.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CÁCERES, SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PLAZA N.º 1, dictado en PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000001/2026, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra este Ayuntamiento, contra la Resolución de fecha 20/8/2025 relativa a Protección de la Legalidad Urbanística, a instancias de JOSÉ MARÍA FRAGOSO MORAL.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los/las interesados/as haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial referido, en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Arroyomolinos, 14 de abril de 2026
Pedro Manuel Corral Rebollo
ALCALDE - PRESIDENTE

